



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional disponga los recursos necesarios y arbitre las medidas y procedimientos pertinentes a través al organismo que corresponda, a fin asignar en carácter permanente la instalación de un destacamento de Gendarmería Nacional en el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 485, esquina calle Matienzo de la ciudad de Concepción, departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, identificado con la Nomenclatura Catastral: Padrón N° 52756, Circunscripción 1, Sección: C4; Parcela: 1E; Manzana: 401; Matrícula Z-16882, propiedad del Estado Nacional Argentino.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Mediante este proyecto de declaración, se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, disponga los recursos necesarios, arbitre las medidas y procedimientos pertinentes a través al organismo que corresponda, para que disponga en carácter permanente la instalación de un destacamento de Gendarmería Nacional en el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 485, esquina cele Matienzo de la ciudad de Concepción, departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán.

El mismo inmueble se encuentra identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón N° 52756, Circunscripción 1, Sección: C4; Parcela: 1E; Manzana: 401; Matrícula Z-16882, propiedad del Estado Nacional Argentino.

La Gendarmería Nacional, es una fuerza de seguridad que posee características de Fuerza Intermedia, que cumple su misión y funciones en el marco de la seguridad interior, defensa nacional y apoyo a la política exterior en la lucha contra delitos complejos que van en desmedro de la paz interior y la seguridad de toda la sociedad.

Cabe mencionar, que actualmente la Provincia de Tucumán ha declarado el estado de emergencia en materia de seguridad mediante la sanción de la Ley Provincial N° 9.057, y que, en cuanto a las características del presente proyecto, la Honorable Legislatura de Tucumán registra iniciativas en el mismo sentido.

Resulta de extrema importancia la instalación permanente de esta fuerza de seguridad nacional en el inmueble identificado de propiedad del Estado Argentino, el cual reviste carácter estratégico.

El mismo se encuentra ubicado a escasos metros de la Ruta Nacional N°65, punto neurálgico de integración regional e internacional.

Su característica de conectividad, se destaca por unir por tierra a la Provincia de Tucumán con la Provincia de Catamarca, para luego seguir su conexión con el norte de la República de Chile mediante el Paso Internacional de San Francisco, trazado así un perfecto corredor bioceánico, que, frente a la desprotección y falta de control, es muchas veces elegido por bandas delictivas.

Actualmente el predio descripto se encuentra en desuso y abandonado, por lo que dadas sus características se propone su transferencia a la Gendarmería Nacional, bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación, para la instalación exclusiva y excluyente de un puesto de control permanente.

La transferencia del inmueble, no reviste un carácter oneroso ya que su titularidad pertenece al Estado Argentino, optimizándose el uso de los recursos estatales con el objetivo de fortalecer la política nacional de seguridad teniendo mayor presencia en el territorio, en la lucha contra delitos como el contrabando, el narcotráfico, la trata de personas y otros de carácter federal los cuales son competencia de la Gendarmería Nacional.

Por sus características de organización y capacidad en los ámbitos de la Seguridad Interior y de la Defensa Nacional, se considera a dicha fuerza la más apta e idónea para asentarse de manera fija en dicho puesto y así desarrollar sus operaciones con empeño, vedando por el bienestar de la ciudadanía.

Sr. Presidente, por todo lo expuesto, en la búsqueda de medidas efectivas y adecuadas que se implementen en favor del pueblo argentino, es que reclamamos los tucumanos la presencia de la Gendarmería Nacional mediante la asignación de este inmueble, con el objetivo de reestablecer la seguridad y paz que la sociedad merece.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto de declaración.